



AYUNTAMIENTO  
DE  
**VILLAFUFRE**  
Teléfono y Fax 942 59 31 79  
39638 SAN MARTIN  
(CANTABRIA)

## **-BANDO-**

**D. MARCELO MATEO AMEZARRI, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE,**

### **HACE SABER**

Que la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Cantabria en virtud de la Orden HAC/47/2013, de 10 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para el año 2014 de subvenciones a las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria y sus entidades vinculadas o dependientes para la **contratación de personas desempleadas** en la realización de obras y servicios de interés general y social, ha concedido al Ayuntamiento de Villafufre subvención, entre otras, para la **contratación de un Licenciado en Pedagogía, por un período de seis meses.**

Por este motivo, el Ayuntamiento de Villafufre ha elaborado unas BASES REGULADORAS PARA LA SELECCIÓN DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: **“PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO PARA EL FOMENTO DE LA SEXUALIDAD POSITIVA ENTRE LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO”**.

Las Bases y el modelo de instancia, se encuentran a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de Villafufre, así como en la WEB municipal [www.villafufre.com](http://www.villafufre.com)

**El plazo de presentación de instancias será de 5 días naturales, comprendidos entre los días 3 al 8 de SEPTIEMBRE de 2014, ambos incluidos, y se entregarán en el Ayuntamiento de Villafufre en horario de 8 a 14:00 horas.**

- **Junto con la instancia se deberá aportar una fotocopia del DNI.**
- **Documentación acreditativa de los méritos que aleguen.**

Cualquier duda o aclaración podrá ser resuelta por los funcionarios municipales en el número de tfno.: 942 59 31 79.

En San Martín de Villafufre, a 02 de SEPTIEMBRE de 2014.

EL ALCALDE,

Fdo: D. Marcelo Mateo Amézarri.

